



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



2202208

SIN FICHA.

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO



Factura: 001-002-000014706



20161308001P04108

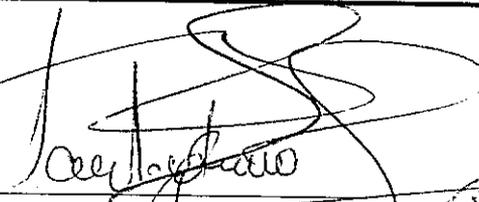


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

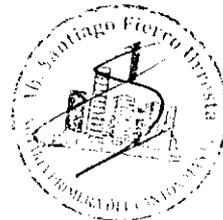
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P04108						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MERO GINA ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307324572	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARLOS EMILIO MERO MERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA FARRO CARLOS BENANCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1207134162	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4600.00						


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	01	P-4108
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA

GINA ELIZABETH MERO MERO.-

A FAVOR DEL SEÑOR

CARLOS BENANCIO GALARZA FARRO

CUANTIA:

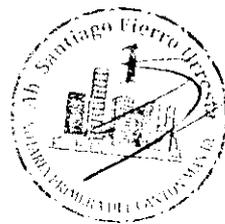
USD \$4.600,00

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy dieciséis de Diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **CARLOS EMILIO MERO MERO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cuatro, cero, siete, tres, cero, dos, de estado civil casado, por los derechos que representa

Sello
12/20/16

a la señora **GINA ELIZABETH MERO MERO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, dos, cuatro, cinco, siete, dos, de estado civil soltera a quien para efectos de este contrato se le denominará como **"VENDEDOR"**; y por otra parte el señor **CARLOS BENANCIO GALARZA FARRO**, con cedula de ciudadanía número uno, dos, cero, siete, uno, tres, cuatro, uno, seis, dos, de estado civil **soltero**, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el **"COMPRADOR"**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capacitados contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de



COMPRAVENTA, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte el señor **CARLOS EMILIO MERO MERO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cuatro, cero, siete, tres, cero, dos, de estado civil casado, por los derechos que representa a la señora **GINA ELIZABETH MERO MERO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, dos, cuatro, cinco, siete, dos, de estado civil soltera a quien para efectos de este contrato se le denominará como "VENDEDOR"; y por otra parte el señor **CARLOS BENANCIO GALARZA FARRO**, con cedula de ciudadanía número uno, dos, cero, siete, uno, tres, cuatro, uno, seis, dos, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora vendedora a través de

su apoderado especial, manifiesta que es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización DIVINO NIÑO I, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número ocho de la manzana CUARENTA Y DOS, dentro de los siguientes linderos y medidas, por el frente: en diez metros y avenida cuatrocientos diez, por atrás: en diez metros y lote número nueve, por el costado derecho: en veinte metros y lote número diez y por el costado Izquierdo: en veinte metros y lote número seis. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados, por compraventa que le hiciera a los señores Mero Mero Elizabeth Monserrate, Orozco Arroyave Bélgica Clotilde y Mero Zavala Pedro Ezio, con fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha catorce de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Bien inmueble que a la fecha se encuentra libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA - Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora vendedora a través de su apoderado especial, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, lote de terreno ubicado en la actual Urbanización DIVINO NIÑO I, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número ocho de la manzana



CUARENTA Y DOS, dentro de los siguientes linderos y medidas, por el frente: en diez metros y avenida cuatrocientos diez, por atrás: en diez metros y lote número nueve, por el costado derecho: en veinte metros y lote número diez y por el costado Izquierdo: en veinte metros y lote número seis. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$4.600,00), cantidad que la vendedora recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la Vendedora de toda

responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

SEPTIMA: Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada Liceth López Delgado, matrícula número 13-2013-77 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en

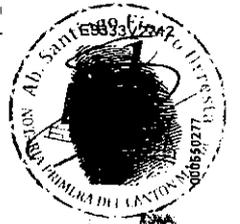
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130740730-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO MERO
CARLOS EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA CECILIA
ORELLANA AGUIRRE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO LOPEZ EMILIO FAUSTINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO BENITEZ MARGARITA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-07-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-07



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

060 - 0055

1307407302

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO MERO CARLOS EMILIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 16 de Julio de 2016
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

10

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA N. 120713416-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA FARRO
CARLOS BENANCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VENTANAS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BAGHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** MARINO DE GUERRA **E4343A3442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA CHIRIGUAYO BENANCIO ELIUTERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARRO FERNANDEZ JUANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-08-19

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-19

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* **JEFE DEL CEDULARIO** *[Signature]*




FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

FUERZA AEREA

MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA FARRO
CARLOS BENANCIO

GRADO
MARINERO

CEDULA
1207134162




AUTORIZADO
Comando en Jefe F.A. - Institución de Milicias - Hospitales Militares

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION 28-01-02319 **DM383844**

FECHA DE EMISION 19-08-2013 **FECHA DE CADUCIDAD** 19-08-2020 *[Signature]*

CODIGO ISFFA
2120250500

TIPO DE SANGRE
ORH-

CRNL EM. GUIDO CORROVA REGALADO
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FFAA. W




EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCA

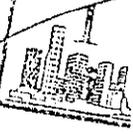


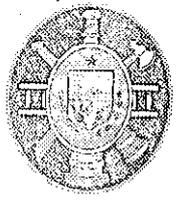
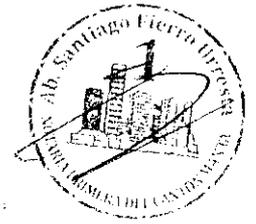
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a... 16 de Agosto del 2014

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urrosta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





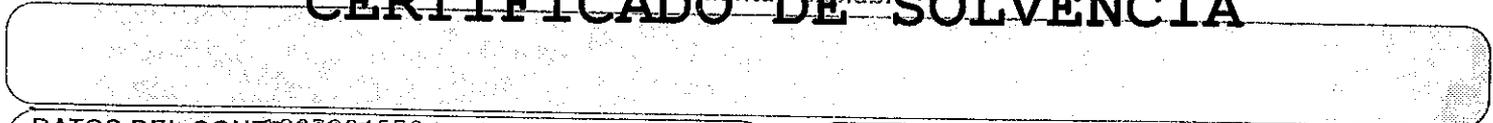
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000034119

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRATO 1360020070001

C.I./R.U.C.: MERO MERO GINA ELIZABETH
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: DIVINO NIÑO # 1 MZ-42 LT.8
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
457417

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 09/12/2016 09:10:50
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 09 de marzo de 2017
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



BanEcuador B.P.
15/12/2016 11:47:12 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 596168463
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: fajarcon
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA IRA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.46
Comision Efectiva:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.05

SUJETO A VERIFICACION
Cliente : MERO MERO CARLOS EMILIO
ID : 1307407302
Dir : MANABI MANTATARQUI 311 Y AV 204 00

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1207134162

Nombres del ciudadano: GALARZA FARRO CARLOS BENANCIO

Condición del cedulao: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: LOS RÍOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MARINO DE GUERRA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALARZA CHIRIGUAYO BENANCIO ELEUTERIO

Nombres de la madre: FARRO FERNANDEZ JUANA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.16 19:09:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d9c8ad3d362640f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1207134162
Nombre: GALARZA FARRO CARLOS BENANCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-6954037ebcd34e8





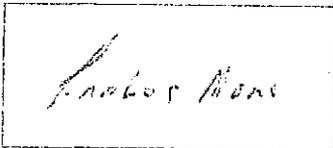
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307407302

Nombres del ciudadano: MERO MERO CARLOS EMILIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA AGUIRRE VERONICA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: MERO LOPEZ EMILIO FAUSTINO

Nombres de la madre: MERO BENITEZ MARGARITA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.16 19:47:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8d56accf4cda44e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307407302
Nombre: MERO MERO CARLOS EMILIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-3947e7d2ac524b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Factura: 001-002-000002090



20151308001P07110



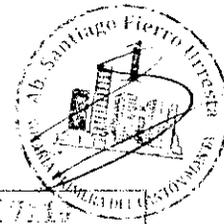
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P07110					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MERO GINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307324572	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO MERO CARLOS EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307407302	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2015	13	12			
------	----	----	--	--	--

PODER. ESPECIAL

OTORGA

GINA ELIZABETH MERO MERO

A FAVOR DE

CARLOS EMILIO MERO MERO



CUANTIA

NO DETERMINADA

Dí, 2 copias

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del año dos mil quince, ante mí ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URTEOLA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece la señora: GINA ELIZABETH MERO MERO, de estado civil soltera, mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capacitado para este acto, a quien de conocerla personalmente y de haberme presentado sus cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de " Poder Especial ", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos: con amplia libertad y conocimiento, el otorgante para que sea elevada a escritura pública, me presentan una minuta cuyo texto es el siguiente. SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, la señora: GINA ELIZABETH MERO MERO, de estado civil soltera, a quien más adelante se le llamara simplemente LA MANDANTE O PODERDANTE, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- En virtud de lo expuesto la mandante señora GINA ELIZABETH MERO MERO, con cedula de ciudadanía numero uno tres cero siete tres dos cuatro cinco siete guion dos, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor: CARLOS FULCIO MERO MERO, portador de la cedula de ciudadanía ecuatoriana numero uno tres cero siete cuatro cero siete tres cero guion dos, para que en mi nombre y representación realice los siguientes tramites y actos: a) Queda facultado mi apoderado para que pueda en mi nombre y representación y sin mi presencia física, a) Realice compra de bienes inmuebles a favor de la Mandante y de la misma manera pueda vender bienes de propiedad de la Mandante; b).- Queda facultado mi mandatario para que como si fuera yo mismo pueda administrar el bien de mi propiedad en forma general, pacte el justo precio por la venta, forma de pago y reciba el valor acordado, cuidando siempre nuestros intereses; c) Para que solicite documentos

CIUDADANIA 130732157-1
 MERO MERO GINA ELIZABETH
 MANABÍ/MANTA/MANTA
 24 ABRIL 1972
 REG. CIVIL 0034 00917 P
 MANABÍ/MANTA
 MANTA 1972

GINA MERO
 NOT. DEL LEG. D.



ECUADOR MANTA
 SECT. CIVIL
 SUPERIOR INC. CIVIL
 EMILIO FAUSTO...
 MARGARITA MARIA...
 MANTA
 08/09/2022

NOT. DEL LEG. D.
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



DELEGADO DE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 130732157 058-0112
 MERO MERO GINA ELIZABETH
 MANABÍ MANTA
 TARDÍAN CENTRO DE TARDÍAN
 EXTENSIÓN USD 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 003044
 4090113 24/11/2014 10 17 08



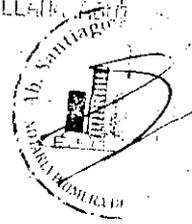
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles. 01
 Manta, a 29 de diciembre de 2013
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CIDADANIA
MERO MERO CARLOS EMILIO
MANABI/MANTA/MANTA
12 NOVIEMBRE 1973
0042 0196 02096
MANABI/MANTA
MANTA 1973



ECUATORIANA
CARAÑO
SECUNDARIA
EMILIO FAUSTINO MERO LOPEZ
MARGARITA MARIA MERO
PORTOVIEJO
29/12/2001



060 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-201
060-0055 1307407302
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO MERO CARLOS EMILIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI
MANTA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 29 de diciembre de 2005
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



habilitantes en las entidades publicas o Municipios, Registro de la propiedad, SRI etc. obtener los documentos necesarios para el tramite pertinente.- d) Para que realice y comparezca en calidad de apoderado de la Mandate COMPRANDO O VENDIENDO bienes inmuebles de mi propiedad, en cualquier Notaria publica del país y otorgue escrituras de compraventa; pueda otorgar promesa de compraventa, resciliacion, donación, o escrituras publicas de cualquier índole; e) Pueda realizar tramites crediticios o hipotecarios en cualquier entidad bancaria del país. TERCERA: Al efecto, se confiere al mandatario todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es la voluntad de la otorgante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder. LA DO ESTE.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta, las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del poder especial a otorgarse. Minuta firmada por el Abg. Víctor Tuarez Chica. Reg. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabi. (Hasta aquí la minuta) que la otorgante aprueba y ratifica el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que le fue esta escritura por mi el notario, de principio a fin y en alta voz, la prueba y



ratificándose en su contenido, firma conmigo el notario, en
unidad de acto.- DOY FÉ.

Gina Mero
GINA ELIZABETH MERO REYES



C.I. 1030782457-2

Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

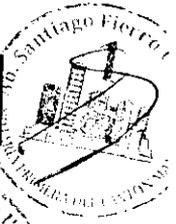




001-002-000014473



20161308001001102



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308001001102

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308001P07110

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERO MERO GINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1307324572
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308001P07110

[Handwritten signature of Santiago Enrique Fierro Urresta]

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

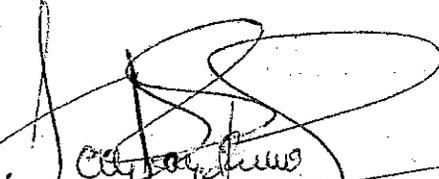


Factura: 001-002-000014473

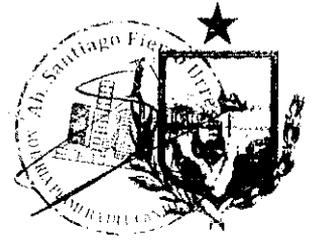


2016	13	08	01	0001102
------	----	----	----	---------

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura N° 20151308001P7110 del 29 de Diciembre del 2015 , de **PODER ESPECIAL QUE OTORGA** La SEÑORA GINA ELIZABETH MERO MERO A FAVOR DE CARLOS EMILIO MERO MERO, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** PETICIONARIA/O CARLOS EMILIO MERO MERO C.I.130740730-2, Manta 09 de Diciembre del 2016.-**DOY FE.-**


 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

60272



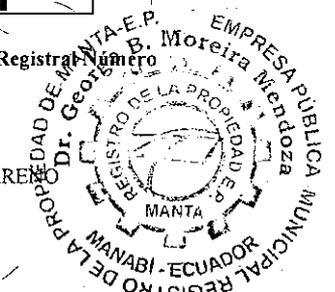
Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16023054, certificado hasta el día de hoy 07/12/2016 15:01:03, la Ficha Registral Número 60272.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 07 de diciembre de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización DIVINO NIÑO I, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número Ocho de la manzana CUARENTA Y DOS. dentro de los siguientes linderos y medidas, por el Frente; en diez metros y avenida cuatrocientos diez. por Atrás; en diez metros y lote número nueve, Por el Costado Derecho; en veinte metros y lote número diez y por el Costado Izquierdo; en veinte metros y lote número seis. teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1340 14/ago/1997		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 14 de agosto de 1997 Número de Inscripción: 1340
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2579 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de noviembre de 1996
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

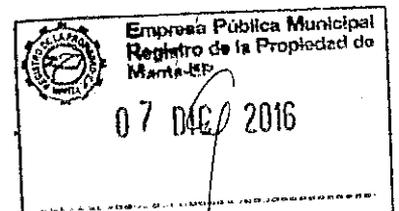
Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización DIVINO NIÑO I, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número Ocho de la manzana CUARENTA Y DOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000031492	MERO MERO GINA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303540544	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001545	OROZCO ARROYAVE BELGICA CLOTILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302142763	MERO ZAVALA PEDRO EZIO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:01:03 del miércoles, 07 de diciembre de 2016

A petición de: MERO MERO CARLOS EMILIO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0460591



1/25/2016 8:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-20-22-08-000	200,00	\$ 4.600,00	DIVINO NIÑO # 1 MZ 42 L# 8	2015	227897	460591
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO MERO GINA ELIZABETH .		1307324572	Costa Judicial			
1/25/2016 12:00 ZAMORA MARITZA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,67	(\$ 0,27)	\$ 0,40
			MEJORAS 2012	\$ 1,03	(\$ 0,41)	\$ 0,62
			MEJORAS 2013	\$ 3,44	(\$ 1,38)	\$ 2,06
			MEJORAS 2014	\$ 3,63	(\$ 1,45)	\$ 2,18
			MEJORAS 2015	\$ 1,31	(\$ 0,52)	\$ 0,79
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,15	(\$ 6,06)	\$ 9,09
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 9,20		\$ 9,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,46		\$ 0,46
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,80
			VALOR PAGADO			\$ 24,80
			SALDO			\$ 0,00


 LICENCIADA
 MARIA DEL ROSARIO
 GARCIA
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

COMPROBANTE DE PAGO

CP-16000038677



CP-16000038677

Orden Nro: RPM-16023054
C.I./ RUC: 1307407302
Nombre: MERO MERO CARLOS EMILIO
Email: info@registropmanta.gob.ec

Moneda: DÓLARES
Facturado Por: maria carreño
Facturado En: 02/12/2016 08:29

Detalle	Cantidad	% Pago	Valor Unit	Desc	IVA	Total
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 1 (Cuantia: \$/. 0,00)	1,00	100 %	7,00	0 %	0%	7,00

Asignado a: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

Fecha entrega: 08/12/2016 08:29

Subtotal: 7,00
 Total Desc(-): ,00
 Total IVA(+): ,00
 Total: 7,00

Fecha Estimada de Entrega: ju. 08/12/2016 [08:29]

3 a 4 TPASE

12
4



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0533476

12/15/2016 9:19

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-20-22-08-000	200,00	4600,00	241182	533476

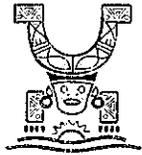
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307324572	MERO MERO GINA ELIZABETH .	URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ- 42 LOTE # 8	Impuesto principal	46,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13,80
			TOTAL A PAGAR	59,80
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1207134162	GALARZA FARRO CARLOS BENANCIO	S/N	59,80	
			SALDO	0,00

EMISION: 12/15/2016 9:18 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~RECEBIDO~~
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082455



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

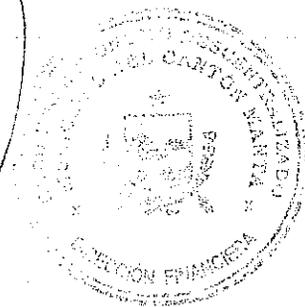
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MERO MERO GINA ELIZABETH, ubicada URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ-42 LOTE # 8 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4600.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES 00/100 CTVS CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JRZ

15 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANÁ



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 138714

Nº 138714

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45550

Fecha: 12 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-22-08-000

Ubicado en: URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ- 42 LOTE # 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307324572	MERO MERO GINA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4600,00</u>

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



[Handwritten Signature]
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 111396



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

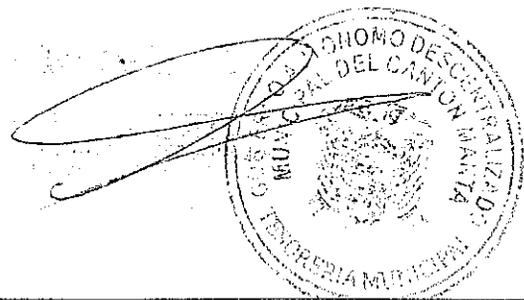
MERO MERO GINA ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

15 DICIEMBRE 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2202208000 URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ- 42 LOTE # 8

Manta, quince de diciembre del dos mil diesiseis





su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



Carlos Mero

CARLOS EMILIO MERO MERO

C.C. No. 1307407302



Carlos Benancio Galarza Farro

CARLOS BENANCIO GALARZA FARRO

C. C. No. 1207134162

Santiago Fierro Urresta
.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2016130801P4108.- EL NOTARIO

Santiago Fierro Urresta
.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

